

Oficio N° 106/2021

Montevideo, 05 de febrero de 2021.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución N° 064/2021, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/av



Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

Firmado
digitalmente por
**MARÍA ALEJANDRA
MÉNDEZ MARTÍNEZ**
Fecha: 2021.02.08
09:57:19 -03'00'

Secretaria General
Fiscalía General de la Nación

Montevideo, 05 de febrero 2021
Recibido en Dirección General



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00104
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	05/02/2021 11:14:16	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 064/2021

VISTO: la nota presentada por la Fiscal Letrada de Montevideo de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 7° turno, Dra. Alba Corral.

RESULTANDO: 1) Que por la misma solicita apoyo de un Fiscal Letrado durante el turno comprendido entre el 8 y 14 de febrero de 2021.

2) Que motiva dicha solicitud el hecho de que las Fiscales Letradas Adscriptas que integran su equipo fiscal, Dra. Sonia Faggiani y Dra. Soledad Alvarado se encuentran de licencia médica, mientras que la Dra. Astrid Aragone deberá permanecer en su domicilio, por haber tenido contacto con un caso COVID positivo.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y a efectos de no resentir el servicio se estima conveniente asignar un Fiscal Adscripto para prestar tareas de apoyo durante el turno comprendido entre el 8 y 14 de febrero de 2021.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015 y Ley N.° 19.483 de fecha 5 de enero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **ASIGNAR** a la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género de 6º turno, Dra. Sabrina MASSAFERRO, para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género de 7º turno **durante el período del 8 al 9 de febrero de 2021.**

2º) **ASIGNAR** a la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género de 2º turno, Dra. Ana BLANCO, para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género de 7º turno **por el día 10 de febrero de 2021.**

3º) **ASIGNAR** a la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género de 1º turno, Dra. Claudia GONZÁLEZ para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género de 7º turno **por el día 11 de febrero de 2021.**

4º) **ASIGNAR** al Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género de 2º turno, Dr. Luis ALVEZ para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género de 7º turno **por el período del 12 al 13 de febrero de 2021.**

5°) **ASIGNAR** al Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género de 4° turno, Dr. Franco LÓPEZ para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género de 7° turno por el día **14 de febrero de 2021**.

6°) **NOTIFICAR** a los Sres. Fiscales Letrados, Dres. Sabrina MASSAFERRO, Ana BLANCO, Claudia GONZÁLEZ, Luis ALVEZ, y Franco LÓPEZ.

7°) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a las Fiscalías Penales de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en género de 1°, 2°, 4°, 6°, y 7° turno, al Departamento de Liquidación de Haberes, al Departamento Financiero Contable, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

8°) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

9°) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

10°) **CUMPLIDO**, archívese.

Montevideo,

JD/cap

Actuante:
Andrea Piccardo
Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00104
Fecha:	05/02/2021 12:34:06	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	05/02/2021 12:34:05	Avala el documento